

EDICTO

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA",

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015,

CONVOCA:

A la Señora Procuradora General de la Nación, al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, al Defensor del Pueblo y a la Defensora Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente, a la Gobernadora del departamento del Tolima, a la Alcaldesa y Personero del Municipio de Ibagué - Tolima, a la comunidad del Asentamiento Urbano "La Miel" y del Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima y en general a las demás autoridades competentes, Entes Territoriales y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir, participar o intervenir, a la celebración de la **Audiencia Pública Ambiental**, solicitada por más de 100 miembros de la comunidad¹ y ordenada en la Resolución CORTOLIMA No.2618 del 25 de junio de 2024, dentro del trámite administrativo ambiental identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales, generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos. Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Audiencia Pública a llevarse a cabo en dos fases, de la siguiente forma:

1. REUNIÓN INFORMATIVA:

Fecha: Jueves 18 de julio de 2024.

Hora: 8:00 a.m.

Para la reunión informativa se contará con un espacio presencial y con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo de la diligencia, la cual contará con apoyo de interpretación a lengua de señas, espacios y transmisiones relacionados a continuación:

¹ Radicado de entrada electrónico No.4993 del 01 de abril de 2024

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

La **Reunión Informativa** se realiza en cumplimiento del artículo 2.2.2.4.1.9 del Decreto 1076 de 2015 cuyo objeto es brindar a las comunidades por parte de la autoridad ambiental, mayor información sobre el alcance y las reglas bajo las cuales pueden participar en la audiencia pública y además, presentar por parte del interesado en la licencia o permiso ambiental, el proyecto, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana durante la audiencia pública. Así mismo, de conformidad con la sentencia emitida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, se permitirán preguntas de los asistentes que estén relacionadas con la modificación de la Licencia Ambiental, el proyecto, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas, las cuales podrán ser formuladas en el espacio presencial y en el chat de la red social de Facebook de Cortolima (<https://www.facebook.com/cortolima.tol/>) y serán absueltas en el desarrollo de la reunión, por parte del solicitante en los aspectos relacionados con la modificación de la Licencia Ambiental.

2. AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: Miércoles 14 de agosto de 2024

Hora: 8:00 a.m.

Para la Audiencia Pública se contará con los mismos espacios presenciales y virtuales de la reunión informativa, contando con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo de la diligencia, la cual contará con apoyo de interpretación a lengua de señas, espacios y transmisiones relacionados a continuación:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg

Página 2

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 - 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Transmisión en vivo a través de la red social
Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.

<https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/>

La **Audiencia Pública Ambiental** se realizará con el objeto de dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad, (solicitud de modificación de licencia ambiental cuya evaluación se adelanta en el expediente No.L-13439), los impactos que este pueda generar o genere y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

Así mismo, en la audiencia pública se recibirán opiniones, informaciones y documentos; que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de esta Autoridad ambiental. Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptarán decisiones. Este mecanismo de participación no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

La **Audiencia Pública Ambiental** no es una instancia de debate, ni de discusión.

ASISTENTES E INTERVINIENTES

A la Audiencia Pública Ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee, no obstante solo podrán intervenir como ponentes:

1. *Por derecho propio y sin previa inscripción:* El representante legal de la Autoridad Ambiental y los demás funcionarios que para tal efecto se deleguen o designen, los representantes de las personas naturales que solicitaron la realización de la audiencia pública, el Procurador General de la Nación, el Procurador Delegado para asuntos ambientales y agrarios para el Tolima, el Defensor Regional del Pueblo del Departamento del Tolima y la Defensora Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente, la Gobernadora del Tolima, la Alcaldesa y Personero del municipio de Ibagué - Tolima, los Directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o los delegados de cada uno de los anteriormente citados y el solicitante de la modificación de la Licencia Ambiental.
2. *Por previa inscripción:* Otras autoridades públicas, expertos y organizaciones comunitarias y/o ambientales y todas las personas naturales y jurídicas.

Nota: Conservará validez la inscripción de las 356 personas, cuyos registros fueron realizados en la anterior convocatoria a audiencia pública ambiental y serán tenidas en cuenta para participar en la audiencia convocada en el presente edicto, por lo que no requerirán inscribirse nuevamente.

INSCRIPCIONES

Las personas interesadas en intervenir como ponentes en la Audiencia Pública Ambiental, deberán inscribirse diligenciando el formato dispuesto y podrán aportar un escrito relacionado

con el objeto de la audiencia pública, a partir de la fijación del presente edicto y hasta el día jueves 8 de agosto de 2024, en alguno de los siguientes puntos:

1. La Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA ubicada en la Cra. 5ª. Av. Ferrocarril, Calle 44 en Ibagué – Tolima, primer piso, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
2. La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo del Municipio de Ibagué – Tolima ubicada en la Cra 3 No. 10-25 Piso 4 - Centro, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
3. La Personería municipal de Ibagué – Tolima ubicada en la Cra 4 No. 41bis-81 Barrio Metaima II, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
4. En la página web de la entidad <https://www.cortolima.gov.co/> diligenciando el formato electrónico y adjuntando el archivo de su escrito y/o ponencia.

Para la realización de la **Audiencia Pública Ambiental**, únicamente las personas previamente inscritas y que en su inscripción hubieren solicitado hacer su participación de manera virtual, podrán hacer su intervención de tal forma, mediante una plataforma de video conferencias, cuyo enlace será enviado a los correos electrónicos suministrados con su inscripción, que será remitido previamente al inicio del evento con las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el chat de Facebook no estará disponible en la Audiencia Pública para intervenir ni para absolver inquietudes, como se realiza en la reunión informativa.


DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD:

Para consulta de los interesados se dejará copia en medio físico y digital, del complemento del Estudio de Impacto Ambiental, anexos y adicionales, presentados con la solicitud de modificación de licencia ambiental, en los lugares de inscripción (discriminados previamente), así como en formato digital en la página web de CORTOLIMA.

El presente Edicto se expide en Ibagué Tolima, el día martes 02 de julio de 2024.



OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI
Directora General



Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario. *D.V.*
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Juan Carlos Guzmán Cortés – Subdirector Jurídico
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.L-13439 / Modificación de Licencia Ambiental / Edicto convoca audiencia pública.